



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 10 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.11.2023 11:40:42 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001841-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 001827-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, razón por la que dirige la política interna, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, conforme lo establecen los incisos 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los incisos 1 y 3 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 001827-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de noviembre del 2023, se dispone: "*Artículo Primero.- Encargar el despacho de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 10 de noviembre del 2023, al C.P.C. Jorge Félix Saravia Saravia, jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior de Justicia (...)*".

Tercero.- Bajo este contexto, vale destacar que es deber y obligación de esta Presidencia de Corte, velar por el correcto desenvolvimiento de las labores administrativas en la Unidad Ejecutora, en tal sentido en el presente caso, este despacho ha visto por conveniente encargar la Gerencia de Administración Distrital a la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos tercero y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial: **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho de la Gerencia de Administración Distrital al C.P.C. Jennia Emperatriz Trejo Minaya - Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en adición a sus funciones, el día 10 de noviembre del 2023.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que oponga o sea contrario a la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución a conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

